

NOTICIERO DE SORIA

Fundador: PASCUAL P. RIOJA

Dirección, Administración y Talleres: PLAZA DE AGUIRRE 9

AÑO DE FUNDACION: 1.888

Hoy Lunes 18 de Enero de 1932

NUMERO DE HOY 5.239

Banco Español de Crédito

CAPITAL..... 100.000.000 de pesetas
RESERVAS..... 53.465.595'31

Domicilio Social: MADRID — Alcalá, 14 y Sevilla, 3 y 5

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Cortina; Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Luis Alvarez de Estrada; Administrador Delegado, Excmo. Sr. D. Pablo de Garnica; Administradores, Excmo. Sr. Marqués de Albuemas, Excmo. Sr. Marqués de Valdeiglesias, Excmo. Sr. D. César de la Mora, Excmo. Sr. Conde de la Mortera, Sr. D. Francisco Arriño, Sr. D. Antonio Sáez, Excmo. Sr. Marqués de Viesca de la Sierra, Excmo. Sr. D. Manuel de Argüelles; Censor, Sr. D. Alberto de Aguilar.

OPERACIONES

Cuentas Corrientes con interés - Cuentas corrientes de Crédito - Cuentas Corrientes en Moneda Extranjera - Descuento y Cobro de Letras sobre España y el Extranjero - Préstamos sobre Valores - Descuento y Cobro de Cupones - Giros y Cartas de Crédito sobre España y el Extranjero - Giros Telegráficos - Depósitos de Títulos, Valores y Objetos preciosos - Compra-Venta de Monedas Extranjeras - Ordenes de Bolsa

CUENTAS CORRIENTES

la vista 2 y 1/2 por 100 de interés anual - A ocho días vta

CONSIGNACIONES A VENCIMIENTO FIJO

A un mes 3 por 100 anual — A tres meses 3 y medio por 100 anual
A seis meses 4 — — — A un año... 4 y medio por 100 anual

CAJA DE AHORROS

Interés que se abona :- 4 por 100 anual

LA VIDA Y LA RELIGION

por VARO

Ahora es moda ser librepensador. Librepensador, hortodoxo, masón, algo que casi siempre quiere decir no creer en nada, no tener fe, ni arraigadas doctrinas religiosas. Yo veo a los más conspicuos, a los que pretenden ser más elevados en inteligencia, jactarse de vivir sin religión. Yo leo periódicos y artículos de personalidades eminentes, que hablan del laicismo como supremo ideal de un pueblo culto. Yo en fin miro a mi alrededor y siento a mi lado, entre mis amigos, entre los de mi pueblo y los de mi patria, esta corriente arreligiosa que tiende a basar la vida en la carencia, en la falta de religión. Por eso yo, recuerdo ahora, unos momentos olvidados de mi existencia...

Yo tenía un amigo. Amigo intelectual, persona ilustrada a quien consideraba superior a mí en el terreno cultural. Le escuchaba en su conversación con suma atención. Un día hablaba de religión, de lo que es religión en la vida de los hombres y mi amigo decía:

...No hay más que mirar a través de la historia para convencerse que esa creencia irreflexiva y ciega, lejos de la razón y del

entendimiento que los religiosos llaméis fe, está llamada a desaparecer. Los pueblos más salvajes han sido siempre los más religiosos: pero si investigas las causas verás que lo han sido por necesidad: necesidad de encontrar la felicidad por encima de los rudimentarios medios y costumbres que existían en aquellas épocas; esos fueron los verdaderos y únicos pueblos religiosos, de sacrificios por la divinidad, de vida adorando a lo espiritual, a lo supra-humano... Hoy el hombre ya no necesita de la religión. En la civilización, en la cultura por él creada tiene ahora sobrados fundamentos para crear y encerrar su vida. Y el hombre que antes forjaba religiones por necesidad, es ahora que no las necesita indiferente a ellas, y vive con más tranquilidad espiritual y una moralidad mejor orientada.

Aquella-conversación me causo un poco de sobresalto... Lo veía a él lleno de esa tranquilidad de que me hablaba, de vida y de ilusiones. Parecía ser tan sincero y convencido que su seguridad y su aplomo no consentían mi discusión.

Yo he visto a mi amigo dos años más tarde. Estábamos entonces en un Sanatorio donde operaban a un familiar. Allí fui a acompañarle. En el hall donde esperábamos el resultado, había otra familia sometida a la misma angustia: un ser querido luchaba también en aquellos instantes por la vida o la muerte.

Y yo diferencí entonces la vida de ambos seres. Mi amigo pálido, ensombrecido por un dolor lleno de espanto que le vencía, que superior a él dominaba ahora deshaciendo toda su vida, regida siempre por su cerebro. Estaba mudo, aterrado ante lo que podía llegar. Y yo veía al mismo tiempo a aquellas otras personas, mirando silenciosamente el crucifijo que estaba en la puerta de la capilla. Había en aquel dolor una inmensa ternura, una inmensa esperanza una emoción sublime; y yo comparaba, comparaba el sufrimiento humano, simplemente humano lleno de pánico y desolación de mi amigo, y este otro sufrimiento en que junto al dolor, unido a él estaba, la esperanza de la fe balsamo de todas las heridas y amarguras.

Desde entonces yo quisiera que los míos, los de mi pueblo, los de mi patria, los de mi raza, fueran sinceramente religiosos. Que sintieran en el fondo de su alma en el secreto de su espíritu, un sentimiento superior a la propia vida actual, de cultura y civilización según mi amigo, pero que aún no ha podido hacer desaparecer del corazón del hombre el dolor, ni ha sabido borrarle ese sufrimiento, superior a la propia existencia. La vida, la realidad con todos sus engaños no basta, como creía mi amigo para encontrar la dicha. Llegará un momento que la pena, fuerte, traidora, inesperada venga a nosotros, y superior a nuestras propias fuerzas, requiera una visión de la vida más allá de lo humano. Por eso yo creo es una desgracia el laicismo y considero que si no existiera la religión habría que inventarla.

Especialidad en «corses»

«PRINCESA»

Julia A Santullano

Torija 10 y 12, 1.º

Esquina Fomento.—MADRID

La administración y sus funcionarios

III

Ni la Ley Orgánica Municipal de 2 de Octubre de 1877, derogada por el Estatuto en vigencia de 8 de Marzo de 1924, con su gran amplitud de materias contenidas en su texto, han podido conjurar hasta el presente, la crisis económica por que atraviesan los Municipios rurales de escaso vecindario y menos todavía evitar su deficiente actuación, en la tramitación, desenvolvimiento y ejecución de aquellas; porque toda buena iniciativa resulta estéril en la práctica, cuando se carece de medios y disponibilidades, con las que hacer frente a las cargas y obligaciones que toda Entidad Corporativa contrae y de las que, en modo alguno puede eludir para llenar su cometido.

No hay razón que justifique la existencia de organismos municipales sometidos a preceptos legislativos que no pueden cumplir, y todos aquellos que están constituidos con un censo de población inferior a cuatrocientas o quinientas almas, que no tienen vida propia, ni medio de allegar recursos para su legal desenvolvimiento, deben desaparecer.

La Legislación aplicable a éstas Corporaciones municipales, ha de ser siempre a base de imposición de gravámenes y tributos de difícil exacción, que dificulten la marcha administrativa y el funcionamiento normal en todos sus aspectos, lo que supone la desatención de los servicios y obligaciones que les están encomendadas y como consecuencia inmediata, la exigencia de responsabilidades para los directores y encargados de la gestión.

¿Será posible que tales Municipios atiendan cumplidamente las obligaciones que les impone su Ley orgánica, cuya función administrativa requiere y exige medios económicos de los cuales carece? ¿Podrán sostener empleados asesores bien retribuidos y capacitados, a los que se haga responsables de la deficiente actuación, cuando la ley se vulnera y lesiona sus intereses locales? ¿Habrá de exigírseles responsabilidad a los funcionarios que carezcan de capacidad intelectual, o que no se estimulen en el cumplimiento de sus deberes profesionales, si el haber mezquino con el que están dotados les obliga a sustraerse a otros trabajos ajenos al cargo que desempeñan, que les proporcionen los medios necesarios para suvenir a los gastos que consigo lleva un hogar de familia creada?

Legalmente, no se nos oculta que el funcionario responde siempre de su actuación como tal, y que la ignorancia o abandono en el cumplimiento de sus deberes, no lo exime de responsabilidad; ahora bien, si se tiene en cuenta que las circunstancias le obligaron a ocupaciones ajenas al cargo, como medio de acrecentar su escasa retribución, moralmente, no debe incurrir en sanción y en éstos casos de excepción, la Ley habría de serles aplicada con el máximo de benevolencia.

Demostrado queda, que los funcionarios que prestan sus servicios a las Corporaciones municipales en localidades de reducido centro de población, no pueden sentir estímulo a la profesión que ejercen, ni dedicarle la preferente atención que requiere, y si esto sucede a los empleados mal retribuidos, esos mismos defectos de origen que producen iguales causas, evidentemente se hacen extensivos y alcanzan a los cuidados humildes, que la Ley les impone el cargo concejal obligatorio, a pesar del desconocimiento absoluto que de él tienen, que no perciben retribución alguna, que la función administrativa les resta tiempo a sus labores propias, que algunas veces desatenden para dar preferencia a las que el cargo les exige y que ninguna utilidad les reporta y en cambio, adquieren responsabilidad cuando su actuación es deficiente y justifica que los intereses de la municipalidad sufrieron algún quebranto.

Municipios existen en los que no se lleva contabilidad oficial y en los que, una cuenta de carácter meramente particular, recoge los ingresos y los gastos del presupuesto y otros muchos que no tiene consignación; que no se celebran ni extienden las actas de arqueo reglamentarias; que se carece de los libros auxiliares, Diario y de Caja que son preceptivos

Primer Aniversario

EL ILMO. SEÑOR

DON MATIAS MOLINA RAMON

Magistrado Jubilado

Terciario Carmelita, Presidente de la Conferencia de San Vicente de Paul

Que falleció el día 18 de Enero de 1931

(Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición de...)

D. E. P.

Sus apenadas hijas políticas doña Juana Carrascosa y doña Fulgencia Araiz; hermanos don Doroteo (ausente) y don Miguel, sobrinos, primos y demás parientes:

Ruegan a sus amigos y relacionados una oración por su alma por cuyo favor les quedarán agradecidos.

Soria 18 de Enero de 1932.

Primer Aniversario

EL SEÑOR

D. Lorenzo de Velasco y Benito

Jefe de Negociado de 1.ª clase de esta Delegación de Hacienda

Entregó piadosamente su alma al Señor confortado con todos los S. S. y la B. de Su Santidad el día 19 de Enero de 1931

D. E. P.

Su apenada Viuda, doña Victoria Pérez Melendo; hermanos don Agreo, doña Felisa, doña Dolores, don Alfonso y doña Arsenia; hermanos políticos; sobrinos, primos y demás familia:

Ruegan a sus amigos y personas piadosas le encomienden al Señor en sus oraciones, por cuyo acto de caridad le vivirán agradecidos.

Soria 18 de Enero de 1932.

El funeral que se celebre el día 19 del actual en Nuestra Señora de la Mayor a las 11, así como las misas de 6 y media a 8 y media en la Capilla de los R. R. P. P. Franciscanos; y las del día 20 de 7 a 8 serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Los Excelentísimos e Ilustrísimos señores Nuncio de S. S. Arzobispos de Toledo y Valladolid y Obispos de Madrid Alcalá, Oviedo Sigüenza y Burgo de Osma tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

TOSES BRONQUITIS JARABE FAMEL ENFERMEDADES DEL PECHO

que la cuenta rendida de la gestión municipal en cada año, al fijar en sus Libramientos y Cargaremos la numeración de orden y de concepto, es simulada a falsa de toda falsedad, por que no puede reflejarse en los libros de donde se dice procede, cuando tales libros se han emitido y de los cuales se carece; en una palabra, que toda gestión económico-administrativa así realizada, adquiere vicios de nulidad en su aspecto legal, con la exigencia de responsabilidades pecuniarias o dilectivas que recaen en los encargados y directores, por hechos punibles que la Ley castiga y sanciona.

Ante la situación creada, que no admite réplica, porque los hechos la ponen de manifiesto, demostrada la incapacidad de las personas a las que está confiada la dirección y gobierno de esas haciendas locales y la falta de asesores que dirijan, sin recurso para afrontar las atenciones y cargas obligatorias y que dentro de la legalidad no tienen medio vital que aconseje su existencia, devieran desaparecer, constituyéndose en Entidades menores agrupadas, formando entre varias una sola capitalidad de distrito, y con todos los recursos y fuentes de ingresos reunidos en una sola, hacer que normalmente pudiera esta desenvolverse.

IGNORANTIUS.

Precios en esta Capital de los artículos de primera necesidad según el Ayuntamiento

Arroz, 1'50 kilo; patatas, 0'20 id; judías, 1'20 id; garbanzos, 2'20 id; aceite, 2'30 id; bacalao, 2'50 id; azúcar, 1'65; pan, 0'55; huevos, 26'25 cent; leche, 0'55 litro; vaca, 3 y 4 pesetas; Ternera, 4'50; cerda, 2'50 y 4,00 ptas.

Precios facilitados por el Ayuntamiento de Burgo de Osma

Arroz, 1'70; patatas, 0'21; garbanzos, 2'00; judías, 0'90; arroz, 1'00; azúcar, 1'70; leche, 0'60; ternera, 5'50; carnero, 4'00.

Importante circular del Sr. Gobernador civil sobre los precios y la tasa

Debiendo ser las regulaciones provinciales de precios, medidas tan transitorias como anormales, adoptadas por el poder público, cuando por las circunstancias del comercio y el interés del vecindario consumidor lo hagan necesario para poner un tope a la subida injustificada de aquéllos, resulta indudable, que practicándose dichas regulaciones continuamente pierden toda su eficacia y quedan convertidas de hecho en una mera facultad de la autoridad, que cuando no son verdaderas trabas para el libre desenvolvimiento de los mercados, son letra muerta inserta en los diarios oficiales.

Por estas razones, este Gobierno civil, entendiendo han desaparecido las causas que le obligaban a formular mensualmente las regulaciones de precios que ha venido haciendo hasta el presente, y temiendo puedan éstas adolecer los vicios expuestos, suprime desde hoy la intervención y las referidas regulaciones.

Esto no obsta, para que cuando los Ayuntamientos entendieren beneficioso o conveniente, la intervención del comercio local, con la fijación de precios máximos para los artículos de primera necesidad, sometan a la aprobación de este Gobierno civil las correspondientes propuestas de regulación municipal dentro de los cinco primeros días de la mensualidad en que pretendan tener vigor, que este centro evacuará con la mayor prontitud.

Soria 9 de Enero de 1932.

Ha dirigido también una circular a las Alcaldías para que den cuenta a sus Ayuntamientos y estudien las circunstancias de los mercados a fin que puedan proponer, caso de estimarse convenientes las tasas locales de los precios de los artículos de mayor consumo.

Los prestamos a los campesinos de la Argentina

Todas las actividades productoras de la vida rural tienen en la República Argentina ayudas culturales y económicas que les permiten llevar el desenvolvimiento de sus negocios por los acahos cauces del progreso.

El Ministerio de Agricultura ha creado enseñanzas elementales y superiores que confiadas a personal de nota la idoneidad están dando resultados sorprendentes.

Los campesinos cuentan con el consejo y dirección de ingenieros agrónomos que se han especializado en los diferentes ramos de la agricultura y la ganadería, y que ganan con sus aciertos la confianza de la población rural.

El espíritu de asociación se fortalece en aquella República de día en día y las cooperativas agrícolas se multiplican y forman federaciones que dan gran impulso a los adelantos de todos los cultivos.

Las compras y ventas en común reportan beneficios muy positivos a la familia agrícola y les permiten acometer empresas como el establecimiento de los «elevadores de cereales» que exigen sumas de importancia.

Conocemos bien la Prensa agrícola de la Argentina, porque colaboramos en las principales revistas, y puede afirmarse que está al nivel de las más importantes publicaciones de Europa.

La iniciativa privada y la acción oficial van siempre en el mejor acuerdo a fin de afianzar el éxito de las iniciativas de carácter progresivo.

No hay en los campos de la Argentina inquietudes ni alarmas que alejen a los propietarios de sus haciendas.

A pesar de tratarse de una república federal a ningún gobierno se le ocurrió plantear una reforma agraria que como la proyectada en España paliase las mejoras y suspenda en una buena parte la producción de cereales para hacernos tributarios de otros países y ver nuestra divisa monetaria en la más precaria situación.

Con motivo de las cosechas de trigo, cebada, lino y avena el Banco de la Nación ha tomado el acuerdo de autoridad a las sucursales para conceder créditos especiales con interés de un 6 y medio por ciento anual pudiendo los agricultores saldar sus cuentas haciendo entrega de fondos en todo o en parte cuando las circunstancias les sean favorables.

Para evitar los agios de los intermediarios, se establece, que el importe de los préstamos se entregue en las propias manos de los deudores.

Es requisito indispensable que los préstamos se destinen a los gastos de recolección. Hay préstamos especiales para trillas a fin de que los colonos puedan cubrir los gastos de las trilladoras, aventadoras y demás maquinaria.

Nos parece que estos hechos merecen publicidad en la Prensa española por lo mismo que el estado de nuestros campos atraviesa una situación tan precaria.

Ni el Banco de España, ni el Banco Hipotecario abrirían sus cajas para ofrecer dinero a los campesinos en las condiciones que el Banco Nacional de la Argentina lo está haciendo.

Rivas Moreno.

La Compañía de Maderas BILBAO Oficinas y Fábrica, muelle Churraco Apartado n.º 44

España, ante el Estatuto Catalán

(Continuación).

Y puesto que a cuestiones con el ejército relacionadas hemos aludido, no conviene omitir un artículo en que se ve cómo Cataluña se propone dividir al ejército o mediatizar el Poder de la República respecto de él: es el art. 36, cuya gravedad no hay que ponderar, y que textualmente dice: «Mientras el servicio militar no sea voluntario, los catalanes lo prestarán, en tiempo de paz, en territorio de Cataluña, a reserva del cumplimiento de los pactos que el Poder de la República tenga con la Sociedad de las Naciones».

Nada digamos del espíritu con que está redactado el Título V, que a los conflictos de jurisdicción hace referencia, donde la autoridad de la Generalidad queda tan alta que, si con motivo de una promulgación de una ley por la República o por la Generalidad, uno de los dos Poderes entiende que el otro invade su jurisdicción, el conflicto se resolverá por un tribunal formado, paritariamente diríamos, por dos magistrados del Tribunal Supremo de la República, y otros dos del más alto tribunal de Cataluña, presididos por una persona de la mayor autoridad, designada así, como árbitro imparcial, entre dos naciones soberanas, por el Presidente de la República; hasta este punto se colocan, de igual a igual, Cataluña y la República Española en caso de conflicto legislativo; así España abdica de su poder. España que no tendrá, rigiendo el Estatuto, ni un Gobernador, ni una autoridad, ni un Consejo siquiera, que defienda a los españoles que no sean súbditos de Cataluña, en todo el territorio a donde alcance la soberanía emanada del pueblo catalán y ejercida ampliamente por la resucitada Generalidad.

No queremos hablar del problema, a un tiempo sentimental y vitalísimo de la lengua española, pues que de él se ha discutido mucho, y es sin duda el que más adentro ha llegado de la conciencia de los que no son catalanes.

Sin embargo, la Generalidad de Cataluña se reserva, nada menos, que las siguientes Contribuciones e Impuestos, con sus recargos respectivos:

Contribución Territorial; Id. Urbana; Id. Rústica; Id. Industrial; Id. de Comercio; Id. sobre Utilidades de la

Riqueza Mobiliaria (con excepción de apartados de insignificante rendimiento).

Impuesto de Derechos Reales sobre transmisión de bienes; Id. de Consumos; Id. de Gas y Electricidad; Id. de Carburo de Calcio; Id. de Círculos de Recreo; Id. de Carruajes de lujo; Id. de Consumo de Cerveza; Id. del Timbre (en casi su totalidad); Id. de Minas;

Impuesto de Agua; Id. de Caza; Id. de Pesca;

Derechos sobre bienes de uso público, etc., etc.

Basta ya con los consignados, para apreciar la situación en que quedaría la Hacienda de la República.

La transcendencia, importancia y complejidad de tales tributos de una parte, y los distingos y reservas que el Estatuto contiene, por voluntad y propósito de confundirlos y dificultar su desglose, de otra, hace punto menos que imposible el cifrar con matemática exactitud los anteriores conceptos.

Todo esto, a muy grandes rasgos, es el proyectado Estatuto Catalán que noblemente hemos de declarar, no puede interpretar el unánime sentir de aquella rica comarca en la cual, y sucesos de estos últimos días lo comprueban, hay masas muy importantes que no han de estar conformes con lo que en él se pretende.

Burgos a 5 de Enero de 1932

El Presidente de la Comisión gestora de la Diputación Provincial.

El Alcalde de Burgos.

Especialidad en «corses» «PRINCESA»

Julia A Santullano Torija 10 y 12, 1.º Esquina Fomento.—MADRID

La vuelta del «Hijo pródigo»

Una dura lección al capital aventurero

El capital, como todo instrumento ciego puede servir igualmente al bien o al mal, según se le dirija.

(Wladimir Monighetti «Ou est l'issue?»)

Triste, roto, aspeado, con los harapos del fracaso material y espiritual vuelve el dinero español puesto en fuga precipitada a raíz del cambio de régimen. Como el hijo pródigo no ha hallado fuera del hogar las bienandanzas que anhelaba. Todo lo contrario.

Huyendo del peligro hipotético, del terror pánico sabiamente administrado y difundido por los enemigos de la República se ha encontrado con el peligro real. Por cludir al dragón quimérico cayó bajo los dientes afilados del lobo caníbero. Y se ha rendido sin condiciones.

Los Bancos y las Bolsas acusan estos últimos días una marea alta de dinero inmigrante como hace unos meses percibieron la resaca de la emigración de capitales. Bien venido sea sin embargo ese dinero tornadizo y aventurero que en el pecado de su irreflexión ha tocado las consecuencias de un castigo cruel e implacable. Y mejor llegado si, como es de esperar, la triste lección del éxodo ha sido aprovechada.

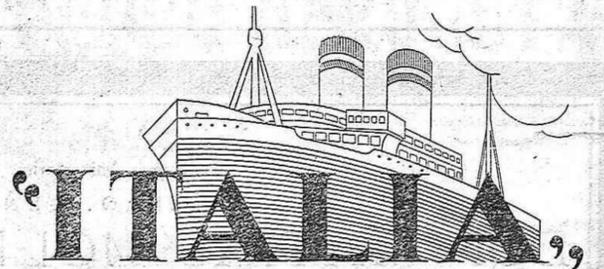
¿Qué negocio han hecho los tráfugas? Cifras cantan y ahí están las cotizaciones y los cambios pregonando el precio ignominioso de la aventura.

Quien poseyendo 100.000 pesetas las llevó a Londres en plena zarabanda derrotista, cuando la libra se cotizaba a 60 y aun más, sólo recibió 1.667 libras esterlinas. Lo más probable, por no decir lo más seguro es que colocadas éstas en cuenta corriente para mayor liquidez no hayan percibido ningún interés durante el tiempo del exilio. Trocadas nuevamente las 1.667 libras por moneda española al cambio actual de 40 pesetas sólo ha recibido 66.680 de éstas, o lo que es lo mismo que los 20.000 duros se han transformado en poco más de 13.000 y el atolladero capitalista ha pagado el fracaso del lance nada menos que con la tercera parte justa de su fortuna. ¡Excelente negocio!

Sería cruel y poco elegante poner una rúbrica de feroz alharaca al descalabro; pero no es inoportuno hacer sobre él algunas consideraciones aleccionadoras. Y ese propósito tienen estas líneas de templado reproche ya que no de venganza refinada contra los equivocados y los asustadizos que pusieron, sin embargo en trance harto difícil con su egoísmo milimétrico los primeros pasos de la República.

Siempre ha sido arduo y difícil el problema de hacer viajar el dinero. Son los prácticos y sagaces pilotos de la Banca Internacional y no es raro verlos estrellarse en los arrecifes del fracaso. ¿Que no les sucedera a quienes obran solo por impulso momentáneo y miope visión de las cosas y bajo la coacción del miedo? ¿Qué sabrán ellos de la situación interna de otros países y de la seguridad que ofrecían a sus capitales cuando no acertaron a descubrir, en su propia casa el paisaje de un porvenir inmediato?

Hay un aforismo llevado y traído por Keynes el apologista de la internacionalización del capital que es sin embargo una prudente sordina al afán



FLOTAS REUNIDAS COSULICH, LLOYD SABAUDO, NAVIGAZIONE GENERALE

Próximas salidas:

Barcelona-Buenos Aires

29 Enero Conte Verde
19 Febrero Duilio

tocan en Rio, Santos y Montevideo

Barcelona-Valparaiso (Via Panama)

13 Febrero Virgilio

y de Cadiz el 15 de Febrero, tocando en Venezuela, Colombia, Panama, Ecuador y Perú.

Gibraltar-New York

25 Enero Conte Grande
8 Febrero Saturnia
15 Febrero Conte Biancamano

Para más informes dirigirse a:

Sdad. Italia-América.-Barcelona
Rambla Sta. Mónica 1 y 3.-Madrid, Alcalá 45
Sdad Iberia-América.-Barcelona
Rambla Sta. Mónica 31 y 33
Madrid, Viajes Marsans.-C. S. Jerónimo 36
Consulich Barcelona.-Rambla del Centro 33
(PASAJE BAGARDI)

Agencias en S O R I A

D. E. Vazquez Caballeros 10 y D. Martin Gonzalo Mayor 13, 3.º

aventurero de la riqueza, un plomo en las alas de la fantasía viajera del dinero inquieto: «La práctica en materia de colocación de capital en el extranjero tiene que coincidir con la conveniencia nacional». Y bien claro está. Cuando esa práctica no sólo no coincide con la conveniencia nacional sino que la contraria y perturba; cuando el capital se deja arrastrar por la impresión mezquina, por el pavor ciego, cerrando insensatamente ojos y oídos a toda reflexión serena, pierde su condición única de órgano eficiente de la economía para transformarse en el agente más anárquico puesto que destruye aquello mismo que cree poner a salvo.

El capital en el destierro sufre infinitamente más que en la propia Patria por graves que sean los contratiempos que en ésta se le depara. Carece de solidaridad y es considerado como un intruso peligroso cuando no echa el ancla definitiva naturalizándose en negocios permanentes y ciertamente, no están ahora los negocios del mundo para enrolarse en ellos y tomar tierra firme, porque la tierra más firme en materia económica—Inglaterra, Estados Unidos, Francia—tiembla también y se agita en convulsiones gigantescas.

¡Triste suerte la de ese capital errante que pretendiendo esquivar la corriente de lava de las laderas se metió en el propio cráter del volcán!

Ya está aquí, sin embargo, una parte del capital huido y pronto volverá el resto pagando con jirones de su propia existencia el oneroso arancel de la equivocación. En medio de todo es saludable la derrota cuando con ella se adquiere el vigor necesario para hacer frente en lo sucesivo a las contingencias de la vida. Si se pregunta a esa nueva legión de los vencidos dirán como aquellos para los que tuvo el poeta estrofas de infinita misericordia que «el fruto de la derrota es más amargo cuanto más lejos del hogar se alcanza».

Dura lección la recibida por los egoístas y los mezquinos que al sentir fuego en sus ropas avivaron las llamas con una carrera loca y desenfrenada sin saber dónde. La exportación de capitales sólo es lícita y provechosa cuando el dinero exportado es un excedente de la capitalización del país que se desborda para fertilizar otras zonas sin romper el nexo económico con el país mismo. Así ha procedido siempre Inglaterra creando intereses económicos por todo el planeta sin desvincularse con la metrópoli. Pero cuando es un producto híbrido del miedo y del egoísmo sólo desemboca al desastre. Como españoles lamentamos el quebranto sufrido por éstos desdichados compatriotas prendidos en las redes de su propia felonía porque su capital desbaratado y maltratado en los trueques y cambalaches del cambio no era solamente suyo sino socialmente de todos y todos sufrieron con la cobarde deserción. Como moralistas encontramos tonificador el fracaso porque abre un crédito de esperanza de que el dinero y el ahorro tendrán en lo sucesivo una concepción clara y precisa de su función social mucho más digna de lo que hizo imponer en principio, el vergonzoso espectáculo de la fuga y del abandono.

Antonio de Miguel.

¿A QUIEN LE TOCARÁ El millón? Asamblea de Burgos

El día 16 por la tarde tuvo lugar en el Palacio de la Diputación la magna Asamblea para combatir el Estatuto Catalán. El Presidente de Burgos y Diputado a Cortés Señor Lozano, saludó a todos y propuso a grandes rasgos el objeto de la misma. Constituyeron la mesa dicho señor por aclamación con los Presidentes de las Comisiones gestoras de Zaragoza, Ciudad-Real y Segovia y el teniente de Alcalde de Burgos señor Santa María.

Intervinieron en la discusión representantes de varias Diputaciones y Ayuntamientos. Lo hizo el Sr. Sainz de Robles por Soria alegando nuestros deseos completamente opuestos al Estatuto Catalán y el mejor discurso fué el del Sr. Eguitagaray Presidente de la Cámara de Comercio de Burgos diciendo que no había

ninguna superioridad en la región catalana, que no era posible legalmente un Estado dentro de otro, que no pueden emanciparse y que si una minoría exigua y turbulenta se marchaba había que mirar antes lo que se llevaban en el baul, aranceles etc. Fué ovacionado y combatió maravillosamente algunas cosas equívocas de los representantes de Valladolid y Avila que rectificaron.

Ayer por la mañana con el teatro completamente lleno continuó la Asamblea. Hablaron un representante de Burgos, de su Comisión ejecutiva el Sr. García Quedo muy patrióticamente siendo muy aplaudido y después un representante de Santander y Avila con unas bases que coincidían plenamente con las leídas por el Sr. García Lozano y que por aclamación se aprobaron.

El número de Diputaciones y Ayuntamientos adheridos es inmenso; Madrid, Málaga, Valencia y Centros culturales de Barcelona, Federación Unversitaria, Ateneo obrero, etc. etc. Hubo Función de gala el sábado en teatro por la C.ª de Ricardo Calvo, en obsequio de los representantes.

Representaron al Ayuntamiento de Soria los señores Sainz de Robles y Sanchez Malo y a la Diputación los señores Sevilla y Cacho (don José). Asistieron los Diputados a Cortes de la Capital de Burgos Alonso, Armiño, y M. de Velasco.

Conclusiones

1.ª El Proyecto de Estatuto Catalán tal como ha sido redactado y presentado a las Cortes, es inadmisibile, entre otras consideraciones por las siguientes:

a) Por que tiende a la desmembración política de España, con la creación de un Estatuto autónomo.

b) Por que las generaciones nuevas educadas en Cataluña se formarán espiritualmente, en pleno divorcio con la gran cultura española.

c) Por que las atribuciones del Gobierno de la República quedan reducidas a un mínimo inaceptable, en tanto que las de la generalidad se multiplican alcanzando a cuanto hay de más esencial para la vida del país.

d) Por que la política y el orden interiores han de estar exclusivamente a cargo del Estado español, no siendo tampoco admisible que la Generalidad pueda disponer a su arbitrio del Ejército patrio y menos aceptarse la prestación del servicio Militar en Cataluña, en forma distinta al resto de España, olvidando las reglas más elementales de reciprocidad.

e) Porque la Hacienda española no permitela desarticulación económica patria y menos asentandola como en el proyecto del Estatuto se hace sobre bases carentes en absoluto de equidad, con enorme perjuicio para el resto de las provincias españolas de régimen común.

2.ª Necesidad de que el proyecto de Estatuto sea profusamente divulgado para que España que apenas lo conoce, pueda percatarse de su trascendental importancia.

3.ª Conveniencia de que

todas las provincias de España expresen por el medio que consideren más perfecto y rápido, la opinión de sus habitantes sobre el proyecto de Estatuto Catalán, encargiendo a sus representantes en Cortés se hagan eco ante el parlamento de aquella opinión.

4.ª Cualquier proyecto de Estatuto que lograre ser aprobado por el Parlamento, deberá contener una clausula de obligada revisión al transcurrir los cinco años desde que fué promulgado.

Fué ponente entre otros cuatro señores don Rafael Sainz de Robles, representante del Ayuntamiento de Soria.

Ecós y Noticias

Sociedad de Socorros Mútuos de Obreros

En el día de ayer por falta de número en gran proporción, no pudo celebrarse la junta para aprobar «usos y costumbres». El presidente D. Emilio Alvarez ateniéndose al reglamento, la suspendió para el próximo domingo que se celebrará con el número de asistentes que haya.

Se va notando cada vez mas, la falta de amor el que siempre quedó de relieve en otros tiempos a tan sana como querida y benéfica institución—Lo lamentamos.—

Gratitud

Doña Isabel Santa Ana, viuda de D. José Lengua (q. e. p. d.) e hijos nos manifiestan para que desde estas columnas lo hagamos público, su agradecimiento y gratitud a cuantas personas les han acompañado en su desgracia con motivo de la muerte de su señor esposo.

Folleto

Con atenta carta del Sindicato Nacional Ferroviario—U. G. T. de Soria recibimos un interesante folleto titulado «Nuestras razones» dedicado a la opinión pública en general y a los ferroviarios en particular. Agradecemos el envío.

EL MILLON CAUSARÁ SENSACION

El baile La Alegria

Ayer 17 del corriente quedó constituida la Junta Directiva de esta simpática Sociedad en la forma siguiente: Presidente, Salvador Gonzalo; Vice-presidente, Blas Asensio; Contador, Antonio Gómez; Tesorero, Manuel Ramos; Secretario, Manuel Muñillas; Vice-secretario, Pedro de Miguel; Vocales, Enrique Romero, Agustín Lorente; Eustasio Caballero; y Julián San Juan.

Felicitamos a la nueva Junta deseándoles gran acierto en sus respectivos cargos.

Sociedad de Pescadores

El domingo 24 del actual a las 7 de la tarde en el Salon de actos de la Sociedad de Obreros se celebrará Junta general ordinaria con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento.

Se ruega la asistencia de los señores socios.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro buen amigo y paisano conocido y acreditado industrial de esta plaza don Máximo Saiz.

Reciba el venturoso matrimonio nuestra cordial enhorabuena.

RINON

VEJIGA PIELITIS

Vuestra medicina natural, porque cura y no estropea el estomago

Agua de CORCONTE

Una botella diaria, 15 días al mes en ayunas y a media tarde. Caja de 25 botellas, 32 ptas; de 50 id., 55 ptas.

Folleto y pedidos a Administración

Muelle, 36.—Santander.

Fallecimientos

El día 16 del corriente falleció en esta capital el conocido y popular cartista D. Jorge de Pablo Alvarez, a la edad de 46 años. La muerte de tan buen soriano ha causado sentimiento general en la ciudad donde por su honradez y laboriosidad se le quería y apreciaba.

Nos asociamos a la pena de su desconsolada viuda D.ª Juana Moreno Vallejo, hijos y familiares.

En Valladolid ha fallecido el competente Ingeniero industrial D. Dario Pérez, próximo pariente de nuestro querido amigo D. Esteban Mata, Doctoral de la I. I. Colegiata de Soria.

A las muchas manifestaciones de duelo que recibe la familia unimos la nuestra muy sincera.

En Barcelona falleció el día 14 del corriente nuestro buen amigo D. Plácido Rodríguez, comandante de Infantería retirado esposo de D.ª Rosario Martialay Fuertes. El Sr. Rodríguez durante muchos años prestó sus servicios en el Cuerpo de Seguridad en dicha capital.

Lamentamos la desgracia ocurrida y acompañamos en el sentimiento a su afligida esposa, hermano, político don Felix Martialay, jefe de la Sección de vías y obras del S. M. y demás familiares.

Aniversarios

En el día de hoy cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Matías Molina Ramón, Presidente que fué de esta Audiencia y soriano amante de su tierra. Renovamos el pésame a sus hijas políticas D.ª Juana Carrascosa y D.ª Fulgencia Araiz hermanos don Doroteo y don Miguel y demás familia.

Mañana 19 también hace un año que falleció en esta Ciudad el buen soriano D. Loreazo de Velasco y Benito, jefe de Negociado de 1.ª clase de esta Delegación de Hacienda. Al recordar a tan querido amigo y soriano paisano elevamos una plegaria por su alma.

Reciba nuestra renovación de pésame su atribulada viuda D.ª Victoria Pérez Melendo, hermanos de finado y familiares.

Jubilación

Por haber cumplido la edad reglamentaria, ha sido jubilado nuestro buen amigo D. Joaquín Castellarnau, Director de la Sucursal del Banco de España en Soria, quien con tanto celo y competencia ha desempeñado dicho cargo durante muchos años.

Deseamos al Sr. Castellarnau mucha salud para disfrutar el merecido descanso.

Pérdida de una perra de caza semi-seter de capa blanca y canela, que atende por el nombre de «Lira». Su dueño, D. Julio Herrera gratificará expléndidamente a la persona que la entregue. Herradores 14 Soria.

Homenaje al Cuerpo benemerito

La Cámara de Comercio de Soria en sesión celebrada el pasado viernes tomó el acuerdo de iniciar una suscripción en honor de las familias de los Guardias muertos en Castiblanco.

La Cámara inicia la suscripción con 100 pesetas. Cuantas personas deseen suscribirse, en la Secretaría de dicha entidad.

¡¡ Pronto sabrá Vd. quien es el agraciado con

EL MILLON

Municipio

No habiéndose podido celebrar la sesión ordinaria del pasado sábado por falta de número de señores concejales, tendrá lugar en el día de hoy a las siete de la tarde.

Va y Ven

Esta Sociedad de baile ha hecho importantes mejoras en su salón ampliándolo, y proyecta decorarlo artísticamente.

Felicitamos a la Junta directiva, la que constituyen los jóvenes siguientes: Presidente, D. Urbano Manrique; Vice-presidente, Nicasio Martínez; Secretario, Julián Vizmanos; Tesorero, Estiqui Casas, Contador, Abel Solasa y Vocal, Sr. Gerardo Duro y Ángel Pérez.

Se organizan animados bailes para los próximos Carnavales, esperando que se verán concurridísimos.

Viajeros

Después de pasar unos días al lado de su señora abuela D.ª Angela Uzuriaga, marcharon para Madrid Cesar Alfonsetti y para Guadalajara Manolo Medina.

Para Camarena (Toledo) don Antonio Lengua, para Reinosa (Antander) don Jose Gonzalez y señora.

Para Calahorra don Patricio Bozalongo y señora, a Cascante (Navarra) don Damaso Ortiin y señora a Victoria Mariano Lengua y señora y para Valladolid, don Esteban Mata.

Cine Ideal

Ayer proyectó este salón un extraordinario programa sobre a base de la producción sonora «La legión fronteriza» interpretada por el conocido y afamado actor Richard Arlen y Fay Wray; completado la sesión, «Cinópolis», esbozo cinefónico de Imperio Argentina, hecho principalmente para lucimiento de las de las excepcionales dotes de esta encantadora estrella que cada día cuenta con más adeptos. Los estilos que interpretó Imperio, merecieron el aplauso del público, que salió satisfecho del espectáculo.

El jueves, estreno de «Camino de Santa Fé» interesante producción Paramount, interpretada por Rosita Moreno, la encantadora estrella tan conocida de nuestro público, por sus cintas en español. Secunda la labor de esta artista el mismo Richard Arlen, uno de los actores más de moda en esta temporada.

BANCO HISPANO AMERICANO

CASA CENTRAL.-MADRID

Sucursales en todas las poblaciones importantes de la Nación

CAPITAL - 100 MILLONES DE PESETAS

CAJA DE AHORROS - 4 POR 100 DE INTERES ANUAL - CUENTAS CORRIENTES A LA VISTA, 2,50 POR 100 ANUAL - IMPOSICIONES A PLAZO - VENTAJOSOS TIPOS DE INTERES.

Cartas de crédito - Cheques - Descuentos de letras - Premios de Lotería - Cambios de monedas y billetes extranjeros - Valores - Depósitos - Bolsa - Infomes comerciales, etc.

Préstamos con pignoración de trigos y otros cereales

CANALEJAS, 25 y 27 S O R I A

Erupciones DE LOS NIÑOS

Se curan con rapidez con Depurativo infantil y Pasta Porosa Caballero De venta en Droguerías y Farmacias

Profesora se ofrece a domicilio para dar lecciones de primera enseñanza— Informarán en esta Administración.

2-6

Huevos frescos del día

En el establecimiento que Paulino Maseda

tiene en la calle de la Claustrilla 5 de esta Ciudad, se vende a precios corrientes Pan de todas clases, reparto a domicilio.

Escultor BARRAL Marmorista

Talleres: Ponzano 42 Sucursal: Caballeros 6 MADRID SORIA

Se hacen toda clase de trabajos en piedra y mármol. Especialidad en obras para Cementerías.

Las enfermedades del

Estómago e Intestinos

dolor de estómago, dispepsia, acedias y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

ELIXIR ESTOMAGAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)

Poderoso tónico digestivo que triunfa siempre.

Vente: Principales farmacias del mundo.



PROPIETARIOS

Viuda e Hijos de R. J. Chavarri
Lealtad 12.-MADRID

El mejor purgante conocido.—Aguas minerales naturales de

CARABANA

Depurativas - Antibiliosas - Antiherpéticas

AVISO
Recházese como falsa toda
agua que se venda fuera
de sus botellas origi-
nales y cerradas

BAR IDEAL

Café—Cervezas—Licores—Refrescos y aperitivos
de todas clases

Torcuato Martinez

Canalejas 50.—SORIA

Representante de la Casa R. Oyarzun y
Compañía (S. en C.) :-: Cafeteras Ex-
prés Pavoni y Snider :-: Balanzas To-
ledo y Berkel :-: Agente exclusivo
para Soria y la provincia, del
Vermouth Cinzano

Sucursal en la Alameda de Cervantes

Banco de Aragón

ZARAGOZA

Capital..... 20.000.000 de pesetas
Reservas.... 6.100.000 "

SUCURSALES

En Capitales:

MADRID Avenida del Conde de
Peñalver, 13.
HUESCA Coso Bajo, 12 y 14.
TERUEL Plaza de D. Carlos Cas-
tel, 20 y 21.
LERIDA Rambla de Fernando, 2.
SORIA Plaza de Aguirre, 3.
VALENCIA Plaza de Emilio Cas-
tellar, «La Equitativa».

En otras plazas:

Alcañiz-Almazán-Ariza-Ayerbe
Balaguer-Barbastro - Burgo de
Osma-Galatayud-Caminreal-Ca-
riñena - Caspe-Daroca - Ejea de
los Caballeros - Fraga - Jaca
Molina de Aragón-Monzón-Sa-
riñena - Segorbe-Sigüenza-Ta-
razona y Tortosa

Agencias en Ademúz

Oficina de cambio en la esta-
ción Internacional de Canfranc

BANCA - BOLSA - CAMBIO

- Caja de Ahorros -

Cuatro por ciento anual

Saldo en 31 de Diciembre de Diciem-
bre de 1930

PTAS. 52.244.803'89

en 33.677 libretas en Circulación

Los imponentes de la Caja de Aho-
rros del BANCO DE ARAGON tien-
nen, además de sus capitales impues-
tos, sólidamente invertidos, la garan-
tia del capital y reservas del Banco
que ascienden a

20.100.000,00 PTAS.

Préstamos con garantía de fincas
rústicas y urbanas por cuenta del
Banco Hipotecario de España, libres
de comisión.

Plaza de Aguirre, 3
SORIA

Sarna-Roña

Se curan cómodamente en
diez minutos, sin baño, con el
Sulfureto Caballero

De venta en droguerías y far-
macias.

OSBORNE Y COMPAÑIA

CASA FUNDADA EN 1772
VINOS PINOS DEL PUERTO Y JEREZ
Puerto de Santa María (Andalucía)

Amontillado fino Coquinero. Amontillado Fino
- Quinta.-Quina Osborne, Solera Imperial -

Coñacs Veterano y tres 000.-COÑACS DE POSTIN

TALLER DE ARMERIA

DE

Andrés Pascual

Plaza Mayor núm. 8 SORIA

Arreglos de escopetas y toda clase de ar-
mas. Soldaduras a fuego en objetos de plata
y oro. Cajas de escopetas por finas que sean.
Dorados y plateados-Trabajos en bronce.

Precios económicos

PEDRO HERGUETA

AGENCIA

CHEVROLET

Anúnciese V. en NOTICIERO

Hijo de **Santiago las Heras**

Tejidos, Pañería, Confecciones y
Géneros de punto
Especialidad en artículo blanco

Paquetería, Mercería, Bisutería, Juguetería, Batería
de Cocina y Muebles - Extenso y variado surtido en
Camas de Madera, Hierro y doradas a precios sin
competencia - Grandes reformas - Sección de 0,95

Canalejas 59 SORIA

REPRESENTANTES

Precios y capitales importantes, para artículo
gran venta y comisión compatible con cualquier empleo

West—Apartado 748.—BARCELONA

CINE IDEAL.-El Salón de Moda

- Noticiero de Soria -

Periódico defensor de los intereses de la
provincia, de gran circulación

Oficina y Talleres tipográficos. Plaza de Aguirre, 9, SORIA

Suscripción al año 4 pesetas 99 céntimos

Se hacen toda clase de impre-
- - sos a precios económicos - -

RECIBOS DE PRESTAMOS

Y
F E S D E V I D A

de venta en la imprenta
de este periódico -

Lea V. «Noticiero de Soria»

FABRICA DE CAL DE

José Dominguez

Existencia permanente de clase inme-
jorable a precios económicos.
PEDIDOS REAL N.º 79.—SORIA
Se sirve a domicilio

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros Reunidos
Agentes en todas las provincias
España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
SEGUROS CONTRA LA VIDA

Subdirector en Soria.
DON RAFAEL ARJONA
OFICINAS - Canalejas, 22 - SORIA

Ceregumil Fernández
Alimento vegetariiano completo
Fernández y Canivel MALAGA
De venta en todas las buenas farma-
cias.—SORIA

SOLDADURA AUTOGENA

DE

Julio Santa Maria

Carretera de Logroño

Reparación de automóviles, Construcción y reparación de
maquinaria en general, Soldadura autógena.
Esta casa dispone de un nuevo edificio con toda clase de ele-
mentos y maquinaria moderna, pudiéndose hacer todos los tra-
bajos en mecánica y ajustes.

Precios económicos

¡OH QUE PLACER DE UN DIA DE CAZA!

... si se lleva una escopeta Hispano Inglesa
Se remite catálogo gratis mencionando
este periódico y solicitándolo al
DIRECTOR DE LAS FABRICAS

HISPANO INGLESA-EIBAR